



Registro Municipal de Trámites y Servicios



Nombre del trámite o servicio: Rehabilitación Física.				
Dirección responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca. Unidad Básica de Rehabilitación y Atención a Personas con Discapacidad. Calle Tabachín No. 123, Col. Bellavista, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62140. Teléfonos (777) 318-88-86, 312-53-05 y 310-15-57. Correo electrónico: ubr@difcuernavaca.gob.mx			
Área administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	Unidad Básica de Rehabilitación y Atención a Personas con Discapacidad Jefa del Departamento de la Unidad Básica de Rehabilitación y Atención a Personas con Discapacidad y Terapeutas físicos.			
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	Única Sede.			
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Los ciudadanos del Municipio de Cuernavaca que requieran rehabilitación física.			
Medio de presentación del trámite o servicio.	Presencial, de manera verbal.			
Horario de Atención a la ciudadanía.	Días hábiles de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hrs.			
¿Plazo máximo de resolución?	30 días naturales.			
Vigencia.	Por consulta.			
Ante el silencio de la autoridad aplica	No aplica.			

Documentos que se requieren				
No.		Original	Copia	
1	Identificación Oficial donde se acredite el domicilio particular (el original es solo para cotejo).	1	1	
2	CURP (el original es solo para cotejo).	1	1	

Costo y forma de detern	ninar el monto:	Área de pago:	
Entrega o reposición de carnet:	0.21 U.M.A.	En la recepción de la Unidad Básica de Rehabilitación y	
Constancia de discapacidad:	0.87 U.M.A.	Atención a Personas con Discapacidad.	
Consulta médica de rehabilitación es	pecializada: 1.67 U.M.A.		
Sesión de terapia física:	0.84 U.M.A.		
Los montos anteriores son considerad	dos como donativos.		

www.cuernavaca.gob.mx









Registro Municipal de Trámites y Servicios

Observaciones Adicionales:

Una vez que se dio la consulta al usuario se le entrega carnet y se agenda cita subsecuente.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Que cumpla con los requisitos que se solicitan.

Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana para el Estado de Morelos, artículo 13 fracción I.- Publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" Nº. 4569 de fecha 21-Nov-2007, vigente en su parte conducente a la fecha.

Decreto Número Doscientos Setenta y Cinco, por el que se crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca, Morelos como Organismo Público Descentralizado artículos 4 fracción IV y 5. Publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" Nº. 4532 de fecha 23-May-2007.

Ley de Ingresos del Municipio de Cuernavaca, Morelos para el Ejercicio Fiscal del año 2017, capítulo décimo tercero de los Ingresos del Sistema DIF Municipal, artículo 93.- Publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" Nº 5461 de fecha 30 de diciembre de 2016.

Art. 41 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, publicado el 19 de diciembre del 2007, Periódico Oficial Numero 4577 "Tierra y Libertad".

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Comisaría DIF Cuernavaca Tel. 8 18 88 86 ext. 111

Email: comisaria@difcuernavaca.gob.mx

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato. En caso contrario por favor repórtelo en la dirección y/o teléfonos indicados en el apartado de "Quejas" o bien al correo electrónico de CEMER.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva del Municipio.

ZAIRA DANIELA FLORES MARÍN JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD RESPONSABLE DEL TRÁMITE

www.cuernavaca.gob.mx



